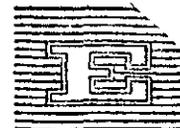


NACIONES UNIDAS



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/CCE/161
15 de agosto de 1959

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA DEL
ISTMO CENTROAMERICANO

Sexta Reunión
San José, Costa Rica, 26 de agosto de 1959

INFORME GENERAL DE LA SECRETARIA SOBRE EL
PROGRAMA DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA

Sumario

I. Introducción

II. Actividades realizadas

A. Formación del mercado común latinoamericano

1. Libre Comercio
2. Equiparación de gravámenes a la importación
3. Momenclatura arancelaria
4. Reglamentación aduanera

B. Desarrollo industrial integrado

1. Régimen de industrias centroamericanas de integración
2. Comisión de iniciativas industriales
3. Equiparación de incentivos fiscales
4. Industria de celulosa y papel
5. Industria de insecticidas

C. Desarrollo de la infraestructura económica

1. Transporte
2. Transporte marítimo
3. Otros estudios de transporte



900030385 - BIBLIOTECA CEPAL



/D. Desarrollo

- D. Desarrollo agrícola, ganadero y pesquero
 - 1. Colaboración con los institutos de fomento y estabilización de precios
 - 2. Abastecimiento y comercio intercentroamericano de granos
 - 3. Ganadería y sus productos
 - 4. Algodón
 - 5. Pesca

- E. Mejor aprovechamiento de recursos
 - 1. Investigación y asesoramiento tecnológico
 - 2. Capacitación de personal del sector público
 - 3. Capacitación de personal industrial

- F. Aspectos sociales del desarrollo
 - 1. Vivienda
 - 2. Cuestiones demográficas
 - 3. Estudio sobre la clase media
 - 4. Tenencia de la tierra y condiciones del trabajo agrícola

- G. Integración de actividades complementarias
 - 1. Estadísticas
 - 2. Pesas y medidas

- H.. Cooperación de la Secretaría con otros organismos internacionales

I. INTRODUCCION

A fines de 1958 la Secretaría elaboró una evaluación especialmente detallada de las tendencias que ha seguido el Programa de Integración en el pasado, apuntando cuál podría ser la orientación futura del mismo para cumplir sus objetivos inmediatos, según han sido formulados por los propios gobiernos centroamericanos. Dicha evaluación general y sustantiva del Programa de Integración mostró que éste, después de haber cumplido plenamente una primera etapa de estudios básicos y de realizaciones concretas en cuanto a los instrumentos jurídicos, había entrado en una segunda fase en la que la experiencia adquirida y los mecanismos establecidos permitirían proceder aceleradamente en la ampliación del libre comercio, del desarrollo industrial integrado, así como de las demás actividades del programa. Estas tendencias se analizan en forma general y particularizada por sectores de actividad en el documento Evaluación y perspectivas del Programa de Integración Económica Centroamericana (E/CN.12/OCE/160), que se presenta a consideración del Comité en esta reunión. Este Informe General de la Secretaría se limita, por consiguiente, a reseñar las actividades realizadas en el período comprendido entre las Reuniones Quinta y Sexta del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, y que son objeto de los informes especializados sobre cada una de las materias elaborados por la Secretaría de la CEPAL, por expertos del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, o por los organismos subsidiarios del Comité.

II. ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1958 Y 1959

Desde la Quinta Reunión del Comité, llevada a cabo en junio de 1958, se han intensificado los esfuerzos tanto de los gobiernos como de la Secretaría para preparar la aplicación de los instrumentos constitutivos del mercado común centroamericano y poner en marcha, a través de las reuniones que han tenido lugar desde esa fecha hasta julio de 1958, los nuevos comités de transporte, electrificación y vivienda, trabajo con el que se ha venido a sistematizar el estudio de los problemas de esos sectores.

El Tratado Multilateral de Libre Comercio entró en vigencia en junio de 1959 al depositarse los respectivos instrumentos de ratificación por tres de los países firmantes. Previendo esta circunstancia, los trabajos del Programa

/se orientaron

se orientaron en el último año hacia una rápida uniformación de los aranceles de aduana respecto al exterior, que facilitó la incorporación de nuevos y más grandes grupos de artículos al régimen de libre comercio, así como la sustitución de importaciones por producción centroamericana. De esta manera, en septiembre de 1958 el Subcomité de Comercio Centroamericano elaboró un proyecto de equiparación arancelaria que ha sido objeto de estudio y consideración en una reunión posterior del Subcomité de Comercio y en una Reunión de Consulta celebrada en San Salvador en abril de 1959. Dicho proyecto, con las modificaciones acordadas, ha sido recomendado a los gobiernos para su firma. La equiparación de gravámenes a la importación ha cobrado, por consiguiente, un impulso propio que permite prever en plazo relativamente corto la estructuración de una política arancelaria común inspirada en las necesidades del desarrollo y la integración económica en Centroamérica. El objetivo final que ha sido fijado en este sector es la constitución de un arancel uniforme centroamericano a corto plazo.

Por lo demás, todos los nuevos subcomités tienen ya —o están elaborando— su programa de trabajo. Sus respectivas tareas incluyen importantes aspectos derivados del mayor intercambio comercial que se avecina y de los requerimientos de una industrialización más acelerada que se vislumbra para un futuro cercano.

No se ha dado menos atención a los proyectos específicos de carácter agropecuario e industrial; los mismos abarcan una variada gama de materias que comprende el implantamiento de un sistema de intercambio de información de mercados sobre artículos básicos, con vistas a facilitar el mayor autoabastecimiento regional; el establecimiento de una política coordinada de producción y venta con respecto a determinados rubros de exportación; la realización de estudios concretos sobre industrias, como la de insecticidas y la de pulpa y papel, la industria pesquera, la especialización textil y otras actividades.

El Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICATTI), creado dentro del programa hace tres años, está haciendo uso pleno de sus posibilidades al servicio de la industrialización centroamericana. Se prevé incremento todavía mayor de sus actividades con ayuda del Fondo Especial de las Naciones Unidas y con el decidido apoyo de los gobiernos.

/Las actividades

Las actividades docentes de la Escuela Superior de Administración Pública América Central han adoptado una modalidad nueva consistente en la organización de seminarios especializados sobre materias de interés para la región, y se propone iniciar el asesoramiento directo a los gobiernos.

Cabe acreditar al período de que se da cuenta el primer proyecto auspiciado conjuntamente por la Organización de Estados Centroamericanos y el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. Se tiene el propósito de llevar a cabo en los próximos meses, en la ciudad de San Salvador, una reunión de inversionistas centroamericanos que viene siendo preparada conjuntamente por las secretarías de ambas instituciones. Esta reunión de inversionistas viene en el momento más oportuno, cuando el apoyo y comprensión de la iniciativa privada deben fortalecer las estructuras básicas creadas por el Programa.

A continuación se reseñan los trabajos realizados desde la Quinta Reunión del Comité hasta la fecha.

A. Formación del mercado común latinoamericano

1. Libre comercio. El depósito de los respectivos instrumentos por los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Nicaragua ha determinado la entrada en vigor del Tratado Multilateral, de conformidad con el Artículo XXVIII del mismo. Esto incorporará al libre comercio multilateral la tercera parte del monto total de intercambio interregional. La Secretaría, en consulta con los gobiernos, ha estado estudiando las posibilidades y formas de ampliación de la lista de libre comercio con el fin de que pueda imprimirse un ritmo más acelerado al libre comercio multilateral. De otra parte, en la Quinta Reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano (Guatemala, septiembre de 1958) se presentó un documento sobre la aplicación del Artículo XXVII del Tratado Multilateral, en el que se exploran algunos aspectos relativos al establecimiento de rebajas arancelarias progresivas, con miras a la obtención final del libre comercio. En esta reunión se somete al Comité un informe más completo sobre la materia (Doc. E/CN.12/CCE/165).

2. Equiparación de gravámenes a la importación. La Quinta Reunión del Subcomité de Comercio aprobó y recomendó a los gobiernos, para su firma, un primer proyecto de Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la

/Importación

Importación que contiene una lista de productos con respecto a los cuales fueron convenidos niveles uniformes de gravámenes a la importación procedente de fuera de Centroamérica. El número de subpartidas de la NAUCA cuya equiparación se acordó en esa oportunidad representa aproximadamente la mitad de los productos contenidos en la Lista Anexa al Tratado Multilateral. El Subcomité adoptó asimismo un procedimiento para la equiparación, basado en estudios hechos por la Secretaría.

En vista de la importancia y trascendencia de la equiparación de gravámenes a la importación para el desarrollo conjunto de las economías centroamericanas, el Subcomité recomendó a los gobiernos que aceleraran el proceso de equiparación por medio de frecuentes y periódicas negociaciones, aunque ello significara que dicho proceso marchase a un ritmo más acelerado que los del libre comercio y la integración industrial, a los cuales contribuye en grado sumo. La reunión estableció un plazo para que los gobiernos hicieran llegar a la Secretaría cualquier observación con respecto al proyecto de Convenio y a los niveles equiparados. Todos los países presentaron en su oportunidad las observaciones que creyeron convenientes, hecho que obligó a revisar el 75 por ciento de los niveles arancelarios acordados. Con este propósito fue celebrada una Reunión de Consulta en la ciudad de San Salvador, del 15 al 25 de abril, donde se consideraron dichas observaciones y se negoció el resto de la Lista Anexa al Tratado Multilateral, con miras a su equiparación. Como resultado de estas actividades se logró un acuerdo de equiparación inmediata por todos los países con respecto a un 80 por ciento del total de partidas incluidas en la lista del Tratado Multilateral, quedando el resto pendiente de consideración posterior, para una nueva reunión del Subcomité de Comercio. En ella se consideraría además la posibilidad de introducir en el Convenio de Equiparación un régimen transitorio de equiparación progresiva que garantizara la inclusión en el mismo de aquellos artículos con respecto a los cuales no se puede conseguir de momento un acuerdo de equiparación inmediata. A este respecto, se solicitó de la Secretaría que revisara el texto del proyecto de Convenio sobre Equiparación tomando en cuenta las recomendaciones hechas en la Reunión de Consulta.

/Mediante

Mediante dichos trabajos se ha establecido un acuerdo con respecto a la forma y procedimiento de equiparación, se han convenido gravámenes uniformes referentes a la mayor parte de los productos comprendidos en el Tratado Multilateral por un valor total de importación, que ascendía en 1957 a más de 31 millones de dólares o sea a cerca del 6 por ciento del valor total de las importaciones de los cinco países en dicho año; y se han explorado las posibilidades de lograr, en un plazo más corto que el previsto en el Tratado Multilateral, la unificación total de los aranceles, y demás gravámenes equivalentes, a la importación. La Sexta Reunión del Subcomité, celebrada en Managua en junio del presente año, perfeccionó los términos del proyecto de Convenio de Equiparación y acordó recomendar a los gobiernos la adopción de un plazo de cinco años para establecer dentro del mismo la equiparación de todos los rubros del arancel. Al suscribirse el Convenio y adoptarse la recomendación citada se consolidaría de modo decidido la acción conjunta de los gobiernos centroamericanos tendiente a la creación del mercado común y se facilitarían grandemente las tareas necesarias para incrementar el libre comercio en Centroamérica. Por otra parte, el Subcomité de Comercio, en su calidad de Comisión Centroamericana de Comercio, de conformidad con la Resolución 58 (CCE), recomendó a los gobiernos la elaboración de un proyecto de arancel uniforme para que sea presentado a la próxima Reunión del Comité en 1960. Los informes del Subcomité de Comercio Centroamericano y de la Reunión de Consulta se presentan al Comité en esta oportunidad (Docs. E/CN.12/CCE/156; E/CN.12/CCE/163 y Doc. sin número de la Reunión de Consulta, fechado el día 24 de abril de 1959).

3. Nomenclatura arancelaria. Al ser adoptada la NAUCA por dos nuevos países para sus aranceles de importación, Centroamérica entera ha puesto en vigencia una nomenclatura uniforme.

La Secretaría ha continuado sirviendo de punto focal para las consultas sobre problemas de clasificación que llevan a cabo los gobiernos en relación con la NAUCA para unificar criterios sobre el particular.

Además, se ha llegado a un acuerdo para la unificación de los incisos arancelarios correspondientes a las subpartidas que incluyen los productos amparados por el Tratado Multilateral de Libre Comercio. Esta clasificación se hará efectiva cuando entre en vigor el convenio sobre equiparación de aforos

/negociado por

negociado por el Subcomité, que se presenta a la firma de los gobiernos con motivo de la presente reunión.

4. Reglamentación aduanera. El nuevo proyecto de Código Aduanero Uniforme para Centroamérica, ya preparado desde hace algún tiempo, será considerado en una próxima reunión del Subcomité de Comercio.

B. Desarrollo industrial integrado

1. Régimen de industrias centroamericanas de integración. La Quinta Reunión del Comité aprobó para su firma el Convenio sobre la materia; el instrumento fue suscrito por los plenipotenciarios de los gobiernos en esa ocasión. La industrialización a escala regional cuenta desde entonces, por lo tanto, con un marco que permite emprender proyectos cuyas dimensiones mínimas quedarían fuera del alcance de cualquiera de los países considerado aisladamente. Tres países han ratificado el Convenio, que entrará en vigor en cuanto sea ratificado por los dos países restantes y se depositen los respectivos instrumentos. Entre tanto, cabe al Comité iniciar la consideración de los pasos para su aplicación inmediata.

Las negociaciones que habrán de realizarse para poner en práctica el Régimen en la fase inicial podrán basarse en los estudios y proyectos industriales que han sido elaborados dentro del Programa de Integración, y en cierto número de iniciativas industriales que han sido objeto de atención por los sectores privados en los últimos años. Con base en estos antecedentes, la Secretaría ha elaborado un documento --que se somete a la consideración del Comité-- en el que se presentan algunas ideas sobre procedimientos que permitirían adelantar los trabajos preparatorios para la aplicación del Régimen, mientras llega el momento de que se constituya la Comisión Centroamericana de Industrias de Integración prevista en el Artículo VIII del Convenio (Doc. E/CN.12/CCE/166).

2. Comisión de iniciativas industriales. El proceso de integración económica habrá de contar con la ayuda y participación activa de la iniciativa privada. Son los industriales mismos quienes deberán llevar a efecto el programa de industrialización. Los gobiernos pueden orientar la actividad económica, estimularla y suplirla en ciertos casos; pero la acción directa de la empresa privada es indispensable para que puedan crearse efectivamente industrias integradas.

/Será necesario,

Será necesario, por consiguiente, intensificar el acercamiento de la iniciativa privada al programa mediante reuniones de la Comisión de Iniciativas Industriales. Los trabajos relacionados con la industria textil, derivados de la Reunión del Grupo de Trabajo de esta Comisión, celebrada en Managua en 1958, se iniciarán este año con la colaboración de un experto de la Oficina de Asistencia Técnica. Se proyecta también realizar próximamente una reunión de inversionistas centroamericanos bajo los auspicios conjuntos de la ODECA y del Comité, que será un paso importante en la dirección antes indicada.

3. Equiparación de incentivos fiscales. Los incentivos fiscales otorgados a través de las leyes de fomento en los países del Istmo irán adquiriendo importancia a medida que se amplíe el mercado regional y se ponga en práctica el Régimen de Industrias de Integración. En cumplimiento de la Resolución 50 (CCE), un experto de la Oficina de Asistencia Técnica ha realizado un estudio sobre la materia que será sometido próximamente a la consideración del Comité. El estudio contiene un análisis comparativo de las leyes de fomento de la región y examina, entre otros aspectos, los beneficios que podrían derivarse de la equiparación de los incentivos fiscales entre los distintos países.

4. Industria de celulosa y papel. Los estudios de la Misión de la FAO y de la OAT sobre el proyecto han quedado terminados. En el informe final (Doc. FAO/CAIS/59/1/TAO/LAT/23), que se somete a la consideración del Comité, se examinan, como proyectos económicamente viables, el establecimiento de una fábrica de pasta química sin blanquear, y el de un aserradero integrado al conjunto industrial. Se consideran, además, como posibilidades adicionales, la fabricación de pulpa blanqueada y de papel kraft. De esta manera, las exportaciones al resto del mundo absorberían inicialmente casi la totalidad de la producción; sin embargo, a medida que se vaya ampliando el mercado centroamericano, la producción se diversificaría para cubrir las necesidades de dicho mercado.

5. Industria de insecticidas. También terminado, se presenta al Comité un informe sobre las posibilidades de establecer en Centroamérica una industria de insecticidas (Doc. TAO/LAT/24). El estudio ha sido realizado por un experto del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en colaboración con el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial

(ICAITI) y con la Secretaría. El informe indica que el mercado potencial centroamericano permitiría establecer plantas de tamaño económico para fabricar pesticidas a base de cloro en la región.

C. Desarrollo de la infraestructura económica

1. Transporte. Del 22 al 29 de septiembre de 1958 se celebró en Managua la primera reunión del Subcomité de Transporte creado en Tegucigalpa en junio anterior. En esa reunión se aprobaron las Especificaciones Generales para la Construcción de Carreteras y Puentes en Centroamérica y Panamá (E/CN.12/CCE/158 y Add. 1 y 2) y una serie de recomendaciones sobre asuntos viales de carácter general y sobre planeamiento de carreteras (E/CN.12/CCE/158/Add.3). La reunión señaló la culminación de los estudios que estuvo realizando un experto del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, en colaboración con los ingenieros de caminos del Istmo, durante casi dos años.

Por otra parte, durante la Reunión del Comité en junio de 1958 se firmaron dos convenios de tránsito: el Acuerdo Centroamericano sobre Circulación por Carretera y el Acuerdo Centroamericano sobre Señales Viales Uniformes. Estos convenios han sido ratificados ya por tres países y algunos los están aplicando.

2. Transporte marítimo. El proyecto de Código Marítimo Centroamericano que ha venido siendo objeto de estudio por una misión de expertos del Programa de Asistencia Técnica de Naciones Unidas, ha sido terminado y se someterá próximamente a la consideración de los gobiernos miembros del Comité. Sin duda se requerirá hacer una serie de consultas con los especialistas de cada país para la formulación del proyecto definitivo.

Un miembro de la misma misión ha redactado además un informe sobre disposiciones legislativas y reglamentarias para el mejoramiento de la administración portuaria, que se pondrá en conocimiento de los gobiernos miembros en fecha próxima.

3. Otros estudios de transporte. La Secretaría ha mantenido al día la información sobre las facilidades de transporte contenida en el estudio El Transporte en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/356), realizado hace algún tiempo por una misión de Asistencia Técnica de las Naciones

/Unidas.

Unidas. La información más reciente en esta materia ha quedado recogida en una nota de la Secretaría (E/CN.12/CCE/173).

4. Energía eléctrica. En la reunión del Comité celebrada en junio de 1958, se creó un Subcomité Centroamericano de Electrificación para sistematizar el estudio de los problemas que existen en esta actividad. En la actualidad se cuenta con los servicios de un experto del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas que ha comenzado a trabajar en el área, en colaboración con los gobiernos y las instituciones encargadas de las cuestiones de electrificación en cada país. En el mes de septiembre de este año se realizará la primera reunión del Subcomité, y en ella se considerará y aprobará el programa de trabajo para años sucesivos.

El Subcomité de Electrificación tiene en su haber los trabajos realizados por la reunión de funcionarios centroamericanos de electrificación, celebrada en San José en noviembre de 1957, y dos estudios generales que ofrecen elementos de juicio suficientes para iniciar un programa de cooperación más estrecho. En la próxima reunión habrán de estudiarse, sin duda, algunos de los problemas del aprovechamiento regional de los mayores recursos hidroeléctricos de la zona, ya que si esto no se tuviera en cuenta oportunamente podría retrasarse el desarrollo de la electrificación y acaso el industrial y agrícola de los países de la región, o hacerlos más costosos.

D. Desarrollo agrícola, ganadero y pesquero

1. Colaboración con los institutos de fomento y estabilización de precios. En 1958 tuvo lugar en Guatemala la Primera Reunión de Institutos de Fomento de la Producción y Estabilización de Precios del Istmo Centroamericano. Dicha reunión conoció, entre otros, algunos asuntos que habían venido siendo objeto de estudio dentro del Programa de Integración Económica. A ella fue invitada la Secretaría del Comité con carácter de observador y de la misma surgieron relaciones de cooperación que sin duda habrán de redundar en beneficio del Programa. Una segunda reunión de los representantes de los institutos de fomento de la producción y estabilización de precios resolvió recomendar a sus respectivos gobiernos que se presentase el informe de dicha conferencia a esta reunión del Comité. El gobierno de El Salvador, por la recomendación mencionada, ha solicitado la inserción del punto en el temario y, atendiendo al deseo

/expresado

expresado por dicho gobierno —una vez hechas las consultas pertinentes— figura ahora en esta agenda y se somete el aludido informe al Comité, en documento separado. (Doc.E/CN.12/CCE/170).

2. Abastecimiento y comercio intercentroamericano de granos. En cumplimiento de la Resolución 62(CCE), adoptada por el Comité en su Quinta Reunión, un experto de la FAO elaboró los documentos Implementación de un sistema común de clasificación de granos en Centroamérica y Panamá (FAO/CAIS/59/2), y Establecimiento de un sistema de intercambio de información de mercados en Centroamérica y Panamá (FAO/CAIS/59/3). Estos estudios sirvieron como documentos de trabajo en la Reunión de Expertos sobre Clasificación de Granos e Intercambio de Información de Mercados, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, del 25 al 30 de junio pasado, en cumplimiento de la Resolución 62(CCE) antes mencionada, y de la Resolución 48(CCE) que se aprobó en la Cuarta Reunión del Comité.

El grupo de expertos que asistió a dicha reunión elaboró los sistemas de clasificación uniforme de maíz, arroz y frijol y de intercambio de información de mercados sobre dichos productos y sobre el sorgo. Tales sistemas, así como las recomendaciones respecto a su aplicación práctica, se detallan en el informe que se presenta a la consideración del Comité (Doc.E/CN.12/CCE/171).

3. Ganadería y sus productos. Como resultado del estudio sobre la industria ganadera y lechera, realizado por la FAO dentro del Programa de Integración Económica se encuentra en preparación la celebración de otra reunión de especialistas tendiente a lograr una clasificación uniforme de carne para fines comerciales. Al respecto se presenta un estudio sobre Posibilidades de organización del mercado centroamericano de ganado y carne, y clasificación de ganado (Doc. FAO/CAIS/59/4).

4. Algodón. El informe sobre los aspectos agrícolas, técnicos y económicos de la producción de algodón en Centroamérica (FAO/CAIS/52/1/Rev.1), concluido a principios de 1958, ha sido objeto de consideración posterior en una reunión celebrada al efecto por los ministros de agricultura de Centroamérica, Panamá y México, a la cual fueron invitados también representantes de los países latinoamericanos productores de algodón. Ahora se trabaja en los distintos países, con ayuda de expertos de la FAO,

/para

para poner en práctica algunas de las recomendaciones contenidas en dicho informe. Se ha preparado un documento sobre posibles medidas que los países centroamericanos podrían tomar a fin de lograr una mayor cooperación en algunos aspectos del mercado algodonero, que se somete a la consideración del Comité (Doc. FAO/CAIS/59/6).

5. Pesca. El experto de la FAO ha terminado el estudio sobre la industria pesquera que se presenta en esta ocasión a la consideración del Comité (Doc. FAO/CAIS/59/5).

E. Mejor aprovechamiento de recursos

1. Investigación y asesoramiento tecnológico. El Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), con sede en Guatemala, ha continuado su fructífera labor. Durante 1958 se terminaron 16 proyectos industriales por cuenta de inversionistas privados, instituciones de fomento y otras dependencias de América Central; 13 más están estudiándose, y se atendieron 29 consultas sobre cuestiones técnicas. Cabe destacar que a principios de junio el Fondo Especial de las Naciones Unidas aprobó la solicitud de asistencia financiera de 900 000 dólares para el período 1960-64.

2. Capacitación de personal del sector público. La Escuela Superior de Administración Pública América Central (ESAPAC) ha continuado su labor. Su junta directiva acordó en septiembre de 1958 modificar los programas de enseñanza para que, además del curso general sobre administración, pudieran llevarse a cabo seminarios sobre materias especializadas. Las actividades en este sentido se han iniciado con un seminario sobre administración censal y con una reunión preliminar sobre organización y métodos. Para 1960 se han planeado seminarios sobre administración de programas sociales y leyes de fomento industrial. El Subcomité de Transporte ha recomendado, por su parte, durante su Primera Reunión, que se lleve a cabo otro seminario sobre administración de obras viales. La Escuela, además, ha impartido hasta la fecha enseñanza y capacitación a alrededor de 300 estudiantes procedentes de las esferas gubernamentales.

3. Capacitación de personal industrial. El programa de productividad y capacitación, emprendido con la colaboración de la Organización Internacional del Trabajo, ha continuado ayudando a la industria centroamericana en

/relación con

relación con tales problemas. Este año se ha entrado en una nueva etapa de capacitación más intensiva para la mano de obra de la industria textil, en cumplimiento de la Resolución 60(CCE) del Comité.

F. Aspectos sociales del desarrollo

1. Vivienda. Del 28 al 31 de octubre se celebró en San José, Costa Rica, la Primera Reunión del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento, creado durante la última reunión del Comité. Se aprobó entonces un programa de trabajo para 1958-59 que comprendía tres aspectos principales: a) estudio de la situación de las industrias de materiales de construcción y de los reglamentos sobre planeación; b) investigaciones sobre costos de edificación y estudios tendientes a la normalización y estandarización de materiales y elementos de construcción, y c) estudio de la demanda de materiales de construcción y de las posibilidades de satisfacerla con productos centroamericanos. El Subcomité de Vivienda tiene como antecedente la reunión sobre esta materia celebrada en 1957. Se ha iniciado ya un programa de aprovechamiento de experiencias mediante el intercambio de información técnica y de los trabajos de investigación. Aparte de las consideraciones sociales que pudieran hacerse en favor del aprovechamiento recíproco de las experiencias de los distintos países en este campo, tendientes a proporcionar viviendas baratas al mayor número de familias posible, es éste un problema estrechamente relacionado con el desarrollo económico que puede considerarse como una de las necesidades derivadas de cualquier programa de industrialización.

2. Cuestiones demográficas. El primer estudio sobre esta materia (Doc. TAA/LAT/22) fue terminado por el experto del Programa de Asistencia de las Naciones Unidas durante 1958. Contiene un análisis de los principales problemas demográficos de Centroamérica y presenta una evaluación de tendencias futuras de la población en el Istmo Centroamericano que será de gran valor en relación con el desarrollo integrado de la región. Durante el año en curso se han hecho los arreglos necesarios para que la investigación pueda ser continuada especialmente en lo que se refiere a la fuerza de trabajo y a su adaptabilidad a los requerimientos del desarrollo, a su movilidad entre ocupaciones rurales y urbanas, a su capacidad para

absorber técnicas modernas y a sus actitudes hacia el consumo y el ahorro. El estudio ha sido emprendido con arreglo a la Resolución 73(CCE) del Comité, adoptada durante su Quinta Reunión de Tegucigalpa.

3. Estudio sobre la clase media. También en cumplimiento de la Resolución 73(CCE) acaba de iniciarse un estudio sobre el desarrollo de la clase media en Centroamérica y su influencia en la demanda, el ahorro y la iniciativa privados, con miras a recomendar medidas que pudieran hacer posible una mayor contribución al desarrollo económico de los países centroamericanos. Un informe preliminar sobre este asunto se somete al Comité en su Sexta Reunión (Doc.E/CN.12/CCE/176).

4. Tenencia de la tierra y condiciones del trabajo agrícola. Basándose en la misma resolución, la Secretaría ha emprendido arreglos de cooperación con el Centro Latinoamericano de Investigación en Ciencias Sociales de Río de Janeiro, Brasil, para estudiar conjuntamente los aspectos sociales del desarrollo de la agricultura y en especial lo que se refiere a las formas de tenencia de la tierra y a las condiciones del trabajo agrícola. Este proyecto ha despertado el interés del Consejo Superior Universitario Centroamericano, que ha ofrecido a su vez cooperar en la realización de los estudios. Ha quedado constancia de dicho propósito en las resoluciones aprobadas en la última reunión del referido Consejo, oportunamente comunicadas a la Secretaría, se pone el hecho en conocimiento del Comité por este medio.

Entre tanto, se ha preparado un esquema preliminar del estudio y se están dando los pasos necesarios para asegurar que las labores de campo puedan emprenderse a principios del año entrante.

G. Integración de actividades complementarias

1. Estadísticas. Durante el mes de mayo de 1958 se celebró en Managua la Cuarta Reunión del Subcomité de Coordinación Estadística del Istmo Centroamericano que fue precedida por otra de un Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Agropecuarias. Como resultado de ambas reuniones, se aprobó un programa mínimo sobre estadísticas agropecuarias y algunas normas referentes a las estadísticas continuas y al levantamiento del Censo Agropecuario de 1960. Expertos de la FAO trabajan en Centroamérica, dentro del Programa Regional de Asistencia Técnica, en esta materia y en estadísticas forestales. El

/Subcomité

Subcomité acordó además celebrar una nueva reunión del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas Industriales, que se realizará en el tercer trimestre del presente año y tendrá por objeto conocer los resultados de los censos industriales realizados recientemente en Costa Rica, El Salvador y Guatemala. Una tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre cuestiones agropecuarias está también programada para esa misma fecha. La Reunión aprobó asimismo recomendaciones sobre comercio exterior, asuntos demográficos y fiscales. Se está preparando un suplemento al Compendio Estadístico Centroamericano que se proyecta publicar durante el presente año.

2. Pesas y medidas. Se estudia actualmente la manera de poner en práctica las recomendaciones contenidas en el estudio realizado por un experto del Programa de Asistencia Técnica sobre esta materia.

H. Cooperación de la Secretaría con otros organismos internacionales.

La Secretaría ha continuado manteniendo una colaboración efectiva con el Representante Regional de la Junta de Asistencia Técnica y con la Oficina de Operaciones de Asistencia Técnica para América Latina de las Naciones Unidas, y con organismos especializados, especialmente con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, (FAO) la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La cooperación que se ha venido desarrollando entre la Unión Panamericana y su Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento (CINVA) y la Secretaría, en relación con ciertos aspectos del Programa de Integración Económica, se ha intensificado en los últimos tiempos a raíz de la creación del Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento.

La colaboración sistemática iniciada con respecto al programa de trabajo de este nuevo Subcomité ha venido a sumarse a las actividades conjuntas que ya se venían realizando, en relación con el Subcomité de Coordinación Estadística, entre el Instituto Interamericano de Estadística (IASI) y la propia Secretaría.

Se han establecido además lazos de cooperación con otros organismos internacionales de la región, como el Consejo Superior Universitario Centroamericano --con el que se ha emprendido la coordinación de algunos

/trabajos

trabajos en el aspecto social—, las Reuniones de Bancos Centrales, la Organización Regional Internacional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y algunos otros que trabajan en el área centroamericana.

Merecen especial mención las relaciones con la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), que entrarán ahora en un período de cooperación mucho más estrecha como resultado de la firma de los convenios constitutivos del mercado común. Dichos convenios confieren a la Secretaría de la ODECA la secretaría de la Comisión Centroamericana de Comercio del Tratado Multilateral, y la de la Comisión Centroamericana de Integración Industrial del Régimen de Industrias de Integración. Se ha acordado el plan conjunto para la reunión de hombres de negocios que se celebrará próximamente, auspiciada por la Organización de Estados Centroamericanos y por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, con la activa participación y ayuda de las cámaras de industrias de los países del Istmo.

